

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2013

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente presento a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar la administración de la compañía LABORATORIOS OCEANIA S.A. OCEANISA.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los de estatutos de constitución de la compañía.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y aplicando de igual forma las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 2013 la Empresa ha tenido Ingresos por la venta del terreno, lo que esa reflejado en los estados financieros correspondientes a este año.

Este valor esta contabilizado en una partida por liquidar hasta que los señores accionistas decidan lo concerniente.

Manta, 18 de Marzo de 2014



C.P.A. Genny A. Cevallos Veliz
REG. 1322298